



Expte. N° 26365

Santa Fe, 28 de junio de 2016

VISTAS estas actuaciones por las que **Analia Liliana Arias**, solicita readmisión y cambio de plan de estudios de la carrera Licenciatura en Letras, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la alumna se encuentra en calidad de pasiva en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Acordar readmisión y cambio al plan de estudios vigente (2001) de la carrera Licenciatura en Letras, a **Analia Liliana Arias** (DNI n° 26.977.096)

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 248/16